

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

**Suscripción para la capital**

Un año.....	47 pesetas
Seis meses.....	25 "
Tres id. ....	13 "

Ejemplar: 0,50 pesetas.-Atrasado: 1,00

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* = (Art. 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETÍN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**Suscripción para fuera de la capital**

Un año.....	50 pesetas
Seis meses.....	26 "
Tres id. ....	14 "

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR  
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

**GOBIERNO CIVIL***Circulares.*

En el «Boletín Oficial del Estado», número 10, correspondiente al día 10 del actual, aparece la siguiente disposición del Ministerio de Industria y Comercio, Secretaría General Técnica:

«Teniendo en cuenta que la lana para la confección de colchones que legalmente pueden tener los industriales colchoneros, como consecuencia de las adjudicaciones que hace el Sindicato Nacional Textil, es la lana «churra, tipo 8», determinada en la Orden comunicada de este Ministerio, de fecha 9 de octubre último, para la que se fija el precio de 11'29 pesetas kilogramo,

Esta Secretaría General Técnica ha estimado oportuno fijar para la venta al detall de la lana para colchones el «tope máximo de precio de 14'10 pesetas kilogramo», resultante de aumentar en un 25 por 100 el de 11'29 pesetas kilogramo. En dicho 25 por 100 se consideran incluidas las operaciones de vareado y demás necesarias para la preparación de la lana para la confección de colchones, así como las mermas naturales consiguientes, los gastos de transporte y el beneficio comercial para dichos industriales colchoneros que vendan al de:all esta lana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 7 de enero de 1943. = El Secretario general técnico, C. Abollado».

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y su más exacto cumplimiento.

Burgos 16 de enero de 1943.

EL GOBERNADOR,

Manuel Illera García de Lago.

El Alcalde de Valle de Valdebezana me comunica que a los veci-

nos del pueblo de Herbosa, de dicho distrito, Emilio del Vigo Peña y Angel Díaz Peña, les han desaparecido, al primero, una yegua de cinco años, pelo castaño oscuro, alzada seis cuartas y media, preñada, calzada de las patas de atrás y una pequeña estrella en la frente, y al segundo, otra de cuatro años, pelo negro, también preñada y con una pequeña estrella en la frente.

Lo que se publica en este periódico oficial para que la persona que las haya recogido pueda dar aviso al Alcalde de dicho pueblo de Valle de Valdebezana.

Burgos 15 de enero de 1943.

EL GOBERNADOR,

Manuel Illera García de Lago.

El Alcalde de Manciles me comunica que del rebaño del vecino de dicho pueblo, Emilio Pérez Lomas, se ha extraviado una borra blanca, con la cara ojinegra y está marcada con la letra E, de pez, en el bracillo derecho.

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que quien la haya recogido dé conocimiento al Alcalde de dicho pueblo de Manciles.

Burgos 16 de enero de 1943.

EL GOBERNADOR,

Manuel Illera García de Lago.

Según me comunica el Alcalde de Tobar, ha desaparecido del rebaño de dicho municipio un cordero blanco, de un año y con remisaca en la parte delantera de la oreja derecha.

Lo que se publica en este periódico oficial para que la persona que le haya recogido pueda dar aviso al Alcalde de dicho pueblo de Tobar.

Burgos 16 de enero de 1943.

EL GOBERNADOR,

Manuel Illera García de Lago.

**Comisaría General de Abastecimientos y Transportes****DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS****CIRCULAR NÚMERO 406.**

Fijación de precios de varios artículos que han de regir en esta provincia

Como continuación a las Circulares números 400 y 404 de esta Delegación Provincial, se fijan los precios oficiales máximos para los artículos que a continuación se citan, que han de regir en esta provincia a partir de la publicación de la presente Circular:

Puré de 1.ª clase, venta en almacén, 3,644 pesetas kilogramo; venta al público, 4,117 pesetas kilogramo.

Guisantes, en almacén, 0,859; al público, 0,970.

Algarrobas, en almacén, 1,255; al público, 1,418.

Sorgo, en almacén, 1,004; al público, 1,134.

Escafia, en almacén, 0,929; al público, 1,049.

Alfalfa henificada, en almacén, 0,565; al público, 0,638.

En el caso de que alguno de estos artículos fuesen distribuidos directamente por el almacenista al ganadero, se cobrará únicamente en éste el precio de venta por el almacenista sobre almacén y no el de venta al público.

Estos precios oficiales no podrán incrementarse durante su período de vigencia más que en el importe que corresponda por «redondeos centesimales», según la cuantía de la ración que se asigne en cada racionamiento.

Cuando en las localidades de consumo de los artículos existan legalmente establecidos arbitrios municipales sobre los mismos, las Delegaciones locales de Abastecimientos solicitarán, en cada caso,

de la Junta Provincial de Precios de esta Delegación, la autorización necesaria para incrementarlos a los precios de venta al público, ya que sin este requisito será ilegal el incremento. A la petición acompañarán la prueba documental en que basen la misma.

Burgos 12 de enero de 1943. = El Gobernador Civil-Jefe del Servicio, Manuel Yllera García de Lago.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****Lerma**

D. Telesforo Tordable Revilla, Juez municipal de esta villa en funciones de Juez de instrucción del partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario por hurto contra Adolfo Hernández Ramírez y Francisco Giménez García, gitanos, de 31 y 37 años, ambulantes, bajo el número 54 de 1942, habiéndose ocupado a dichos procesados, y sin que puedan justificar su propiedad, los semovientes siguientes:

Un ganado asnal, burra, pelo cárdeno, edad cerrada, desherrada de las cuatro extremidades y alzada corriente.

Otro ganado asnal, burra, pelo negro, cerrada y herrada de las manos, algo torpe de atrás y alzada corriente.

Otro ganado, burra, pelo cárdeno, pequeña, desherrada de las cuatro extremidades, cerrada y coja de la pata izquierda.

En su virtud, por el presente se cita a los que se crean con derecho a tales semovientes o sean propietarios de los mismos, que se hallan depositados en esta villa, comparezcan en este Juzgado a reclamarlos.

Dado en Lerma a 14 de enero de 1943. = Telesforo Tordable. = P. S. M. = Corentino Gómez.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de Burgos

Relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en esta Jefatura durante el mes de diciembre último, que se remite al BOLETIN OFICIAL para su publicación, según previene el Reglamento de circulación de vehículos y disposiciones vigentes.

Matrícula número	Fecha de la inscripción	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	MOTOR			Categoría	Tara	Número de asientos	Carga máxima	Forma	Servicio
				Marca	Número	Cilindros H. P.						
3142	3	Emilio Rubio Muñoz	Burgos -Vitoria, 68	Fiat	16341	» 25,1	3. <sup>a</sup>	»	»	»	Camión	Particular
3143	14	Eufasio Cavia Delgado	Idem.-La Castellana	Chrysler	P-199-60	» 22	2. <sup>a</sup>	»	»	»	Turismo	Público
3144	24	Jesús de las Heras Palacios	Idem.-Carretera Valladolid	Chevrolet	293740	» 20,6	3. <sup>a</sup>	»	»	»	Camioneta	Particular
3145	24	Milagros Rodríguez	Idem.-Vitoria, 70	Fiat	8110066	» 25	3. <sup>a</sup>	»	»	»	Camión	Público
3146	29	Pedro José Fernández	Lerma	D. K. W.	1162517	» 1,8	1. <sup>a</sup>	»	»	»	Motocicleta	Particular
3147	30	Domingo del Palacio	Burgos.-Calle Madrid	Hispano-Suiza	18070	» 27	3. <sup>a</sup>	»	»	»	Camión	Idem
3148	30	Ignacio Palacios, S. A. Deleg. La Castellana	Idem.-Merced, 12	Borgward	415694	» 10	3. <sup>a</sup>	»	»	»	Furgoneta	Idem
3149	31	Jesús Pérez García	Idem.-P. de los Vadillos, 40	G. M. C., motor Buick	1501723	» 22	3. <sup>a</sup>	»	»	»	Camión	Público
3150	31	José Díaz Francos	Idem.-Santander, 22	Hispano-Suiza	3150	» 16	3. <sup>a</sup>	»	»	»	Idem	Particular
3151	31	Francisco Gutiérrez	Idem.-Vitoria, 66	Idem	34-16554	» 16	3. <sup>a</sup>	»	»	»	Idem	Idem
3152	31	Teófilo Ruiz Calderón	Idem.-P. de los Vadillos, 42	Federal	424712	» 32	3. <sup>a</sup>	»	»	»	Idem	Idem
3153	31	Herminio García	Castrillo de la Reina	Hispano-Suiza	36-17552	» 23	3. <sup>a</sup>	»	»	»	Idem	Público
3154	31	Miguel Alonso Cereceda	Poza de la Sal	Crysler	44069	» 31	2. <sup>a</sup>	»	»	»	Turismo	Idem
3155	31	Idem	Idem	Dodge	100279	» 21	3. <sup>a</sup>	»	»	»	Camión	Idem
3156	31	Idem	Idem	Vomag	14380	» 37	3. <sup>a</sup>	»	»	»	Idem	Idem
3157	31	Félix Martín Martínez	Aranda de Duero	N. A. G.	19286	» 15	3. <sup>a</sup>	»	»	»	Idem	Idem
3158	31	José González Díaz	Salas de Bureba	R. E. O.	226944	» 28	3. <sup>a</sup>	»	»	»	Idem	Particular

Burgos 11 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, P. A., Urbano Sagredo.

## OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE BURGOS

Relación de transferencias de vehículos de motor mecánico diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de diciembre de 1942, que se remite al B. O. de la provincia para su publicación.

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
MARCA	Núm. de matrícula	NOMBRE	Domicilio	NOMBRE	Domicilio
Fiat	BU- 385	José Carpintero Revilla	Lerma	Victor Carpintero Rodrigo	Lerma
Ford	506	Agusfina González de la Torre	Madrid.-R. de la Cruz, 54	José Sánchez López	Chinchilla
Peugeot	672	Anselmo Almendariz	Beramuel (Segovia)	Antonio San José Sacristán	Campo S. Pedro (Segovia)
Idem	691	Eugenio Pérez Calvo	Villadiego	Pedro Gómez Vázquez	Nofuentes
Whippet	935	Florentino Becedas Hernández	Madrid.-Márquez, 70	Florencio Becedal	Madrid.-Maiquez, 23
Chevrolet	1154	Lino O. de Latierra	Vitoria.-Independencia, 4	Eustaquia Pérez Ozaeta	Vitoria.-Olaguibel, 33
Idem	1358	Eusebio García Seco	Santander	Daniel Fernández García	Reinosa (Santander)
Ford	1487	Adalberto Bengoechea Sierra	Salas de los Infantes	Juan Arévalo Gil	Salas de los Infantes
Idem	1552	Antonio Secanell Aparicio	Barcelona	Hijos F. Sañs, Comercial S. A.	Barcelona.-Diputación, 178
Federal	1724	Manuel Bello Naveira	Bilbao.-Av. <sup>a</sup> Castilla, 31	Alberdi y Legorburu	S. Miguel Basauri (Vizcaya)
Motoconford	1794	Silvano Lafont Santos	Pampliega	Pelayo Moreno Rica	Burgos.-Cid, 15 y 17
Chevrolet	1844	Jesús García Pelegrín	Burgos.-Fernán-González, 25	Marcos Ibeas Rodríguez	Idem.-San Juan, 5
Idem	1919	Juan Alonso García	Quintanamaría	Emilio Pérez Perea	Quintanamaría
Citroen	1980	Pedro Brizuela Muga	Burgos.-Sta. Agueda, 33	Severino Barrio García	Lerma
Morris	1997	Hijo de Julián Martínez	Burgos	Calixto Balda Garro	Yabar-Araquil (Navarra)
Idem	2072	Andrés García Poveda	Coruña.-Payo Gómez, 8	Gonzalo Paradela Diaz	Soto de Torres (Lugo)
Citroen	2225	Gregorio Bañuelos Achiaga	Burgos.-P. <sup>a</sup> J. Antonio, 67	Juan Alonso García	Quintanamaría
Chevrolet	2335	Antolín Gómez e Isla	Briviesca	Bernabé Martínez Serrano	Logroño.-M. Murrieta, 29
Idem	2345	Jesús Casin Esteban	Roa de Duero	Alberto Silveira Fuentes	Santa Eufemia
G. M. C.	2572	Mauro Torres Santa Cruz	Burgos.-Padre Flórez, 20	Gonzalo Gómez-Acebo de Carlos	Madrid.-Conde Xiquena, 8
Diamond-T	2578	Juan Gómez Lázaro	Regumiel de la Sierra	David Bartolomé de la Fuente	Duruelo (Soria)
Ford	2674	José Tomás Moliner	Burgos	Maria de los Angeles López y sus siete hijos	Burgos.-P. del Espolón, 6
Chevrolet	2844	Ayuntamiento de	Idem	Teodoro Pérez Esteban	Idem.-Barrio de Villatoro
Fiat	2887	José Carpintero Revilla	Lerma	Victor Carpintero Rodrigo	Lerma
Dodge	2896	Mauro Torres Santa Cruz	Burgos.-Padre Flórez, 20	Mauro Torres y Anastasio Pérez	Burgos.-Padre Flórez, 20
Chevrolet	2917	Angeles Valverde Bodero	Madrid.-Escosura, 53	Santos Vivar López	Idem.-San Lorenzo, 29
Dodge	3039	Juana Sanz Berzosa	Hontoria del Pinar	Hijos de Lantero, Limitada	Bilbao.-R. <sup>a</sup> Zorrizaure, 13
Issota	3058	Julián del Hierro Peña	Trespaderne	Basilio del Hierro Villate	Trespaderne
Fiat	3142	Emilio Rubio Muñoz	Burgos.-Vitoria, 68	Jerónimo Gutiérrez Arroyo	Burgos.-Vitoria, 70

Burgos 11 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, P. A., Urbano Sagredo.

## ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Castrillo Solarana.

Terminado por esta Junta el repartimiento general de utilidades del año 1941, formado con arreglo a los preceptos de tributación consignados en el artículo 461 y siguientes del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, estará

expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles, según lo dispuesto en el artículo 510 de dicho precepto legal.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el mismo.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los plazos señalados.

Castrillo Solarana 11 de enero de 1943.—El Alcalde, Inocencio del Pozo.

## ANUNCIOS PARTICULARES

G. BAÑUELOS

OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD  
CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6

Plaza de José Antonio, 67

Teléfono 130.

7

IMPRESA PROVINCIAL